

RIO GALLEGOS, 09 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.405/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la alumna Karen Yamila SANCHEZ de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE a fs. 4 se cuenta con la Constancia de Certificado de Estudios en trámite expedida por el Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 25 de la ciudad de Río Gallegos en la cual se consigna que la alumna SANCHEZ no adeuda el examen final de ninguna asignatura;

QUE mediante Nota N° 322/15 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, prórroga a la alumna Karen Yamila SANCHEZ de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía hasta el 31 de Marzo de 2016, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica, dejándose establecido que dicha medida no habilita a la mencionada alumna a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación citada con anterioridad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga a la alumna Karen Yamila SANCHEZ (D.N.I. N° 40.124.705) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía hasta el 31 de Marzo de 2016, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada no habilita a la alumna Karen Yamila SANCHEZ a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq° Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

681